

Reseñas

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid. 2008. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 351 pp.

La venta de oficios públicos en la España del antiguo régimen y en las Indias, ha sido ya notoriamente tratada por algunos de los más acreditados exponentes de la historiografía hispanoamericana moderna. Desde los precursores y más clásicos volúmenes por veteranos investigadores de la talla de Antonio Domínguez Ortiz, Francisco Tomás y Valiente, e I.A.A. Thompson, hasta las más recientes incursiones por parte de historiadores actuales, como Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Alfredo Moreno Cebrián, Mauro Hernández o Sanz Tapia, la venalidad en la concesión de títulos y cargos públicos por la Monarquía española ha sido analizada también desde perspectivas varias, tratando el tema en lo que concierne a espacios geográficos y políticos tan diversos como el reino de Nápoles de Carlos II o el Quito de los Borbones reformistas. Siendo tema estrechamente ligado a la gestión del poder, la historia político-administrativa, la social y la económica, entre otras cuestiones, no es de extrañar que la venta de oficios haya sido también comentada por especialistas en temas tan variados como las estrategias familiares, las redes sociales, el desarrollo político de la monarquía y la hacendística española e hispanoamericana.

Entre los más actuales estudiosos del tema se encuentra Francisco Andújar Castillo, quien hace pocos años publicara los resultados de su minuciosa indagación en torno a la venalidad en la concesión de cargos militares en el siglo XVIII – *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* (Madrid, 2004). El dominio que tiene Andújar Castillo del tema del poder en el fuero militar se desprende de su extensa y reciente bibliografía, en la que también se deduce su particular proclividad por el siglo XVIII y el reinado de Felipe V. Esta conjunción de intereses le ha llevado a estudiar la venalidad en el contexto de la Guerra de Sucesión, tema central de su nueva publicación.

Esta obra reciente, sin embargo, no trata el tema de la venalidad únicamente desde la perspectiva de la historia militar; tampoco pretende ser un simple estudio cuantitativo de la venta y el beneficio de cargos y honores durante los espacios cronológicos, políticos y geográficos que nos sugiere su título. *Necesidad y venalidad* es el resultado de un extraordinario esfuerzo investigador por descubrir y descifrar la maraña de actores, relaciones interpersonales y redes clientelares que se valieron de la venalidad, las motivaciones de todas las partes envueltas en el proceso de compraventa, y los subterfugios procesales, por cuyas sendas trascurrieron las complejas negociaciones que facilitaron la almoneda efectiva y disimulada de miles de títulos y oficios públicos durante el convulso contexto de la Guerra de Sucesión española. Como bien lo resume el propio autor, “*trata de analizar la venta de cargos, desde la doble óptica de los intervinientes [sic] en cualquier proceso enajenador,*

vendedor y comprador...”. Y así es. La obra refleja fielmente el celo del autor por rastrear y exhumar lo que había sido encubierto a posta y enterrado para siempre. Tras un minucioso escrutinio y detectivesco cotejo de los fondos que documentan las actividades de las Contadurías de Castilla e Indias, la Dirección General del Tesoro, el Tribunal Mayor de Cuentas y los registros de la Secretaría de Despacho de Guerra y Hacienda, entre otros, y con el beneficio de una extensísima bibliografía, Andújar Castillo nos entrega un nítido y abarcador *tour-de-force* en el que reconstruye, paso a paso y pieza por pieza, el entramado económico, político y burocrático que facilitó la puesta en acción de un esquema de corrupción –digo, *ejercicio del poder*– que, sin miedo a exagerar, podríamos decir nos recuerda vagamente a las complejas estructuras políticas por las que hoy en día se mueven el fraude urbanístico y la especulación inmobiliaria.

La tesis primordial del autor consiste en comprobar que, contrario a la usual teoría de que los Borbones prontamente dieron al traste con la venalidad como estrategia fundamental en su acreditado esfuerzo por reformar la monarquía –hipótesis basada principalmente en el contenido de los decretos reales– Felipe V y su séquito realmente continuaron e, incluso, expandieron la práctica de la venalidad a niveles antes desconocidos, especialmente durante el período crítico de 1704-1711, con la finalidad de sobrellevar las urgencias económicas de la causa borbónica en la Guerra de Sucesión y apuntalar la frágil economía de la Casa Real. Sus indagaciones revelan, no sólo que fuera en este período cuando más se vendieron y beneficiaron cargos públicos, sino también que fue entonces cuando la monarquía extendió la práctica por primera vez a los altos cargos de la justicia y se abocó a la venta masiva de oficios en la península, con intensidad comparable con la que caracterizó la práctica venal para los cargos en Indias. La venalidad en este período se multiplicó de tal forma que se beneficiaban las vacantes futuras en segundos y terceros turnos, y hasta se vendían los puestos supernumerarios. Según los cálculos del autor, en este período se registraron, sólo en transacciones abiertas –se excluyen las transacciones secretas o encubiertas– la venta y beneficio de un total de 1.277 cargos públicos, que significaron un recaudo superior a los 75 millones de reales, equivalente a nada menos que el 7% de los ingresos de la monarquía.

En los cuatro capítulos que constituyen la primera parte de la obra, el autor se dispone a: analizar los motivos que legitimaron la venalidad, cuantificar la práctica en términos de cargos vendidos y caudal recibido, describir los engorrosos procedimientos de la negociación y concesión de los cargos y caracterizar los actores sociales envueltos. En las siete secciones de la segunda parte, dedica sendos capítulos al análisis pormenorizado de los procesos de enajenación de los diversos tipos de cargos y títulos: las magistraturas de justicia, las plazas en los consejos del rey y otros órganos administrativos reales, los corregidurías y gobiernos militares, los cargos de palacio y honores propios de la hidalguía y la nobleza y, finalmente, la amplia oferta de cargos en lo que llama “*el gran mercado de Indias*”. Esta parte se nutre de una detallada relación de numerosos casos concretos de negocios venales que, si bien pueden tener todos algún interés documental para lectores selectos, resultan excesivos para el objetivo primordial de divulgar y comprobar los hallazgos de forma concisa y efectiva. Quizá buena parte de la documentación que aquí se resume, estaría mejor presentada en los anexos, con cuadros y notas explicativas. En cambio, echamos de menos un enuncia-

do de sus definiciones para algunos términos y conceptos fundamentales, tales como “beneficio”, “gracia” y “servicio”, que pueden tener acepciones diversas en la historia moderna, incluso dentro del contexto propio de la venalidad.

El espacio dedicado al papel protagónico que en la gestión venal ejercieron la reina consorte María Luisa de Saboya y su camarera mayor, la princesa de Ursinos, constituye uno de los más fascinantes capítulos de esta investigación, tanto por lo singular de los hechos que relata, como por la destreza literaria con que el autor maneja la materia. Apartándose un poco de la a veces monótona redacción de corte científico, que caracteriza otros capítulos, en el capítulo diez el autor parece dejarse llevar por las intrigas en torno a la participación de la reina consorte en las transacciones venales, y acoge un estilo más narrativo, ligero y ameno, apropiado para el propósito. Andújar Castillo capta al lector mientras desenreda y revela la compleja trama de negociaciones que, durante las frecuentes ausencias del monarca, elaboraron la soberana y la princesa con el fin de engrosar las arcas de la cámara de la reina y atender “*otras cosas del servicio*” —entiéndase, el ornato de su nueva cámara y la adquisición de joyas y otras alhajas que, en tiempos de guerra, no admitiría la fiscalidad real.

En este capítulo el autor hábilmente cuestiona, aunque no desacredita, la usual visión por la cual se excluye la venalidad —actividad propia de la gestión monárquica del poder—, de lo que podríamos calificar como “corrupción”. Su gratamente simple y bien enunciada propuesta consiste en demostrar la existencia de cierta corrupción cuando —entre otros supuestos— se han podido verificar meticulosos y rebuscados esfuerzos, por parte de vendedores, compradores y gestores, para encubrir la venta de oficios. Si bien la venta abierta de cargos y títulos es ejercicio legítimo del rey para conceder gracias y allegar súbditos fieles, entonces el disimulo de los negocios venales, cuando se verifica, constituye un reconocimiento implícito de algún rasgo de injusticia o “corrupción”. El más extraordinario ejemplo que a estos efectos nos ofrece Andújar —y este sí que mereció la pena detallarlo con todo lujo— es la espectacular concesión de 73 cargos y títulos de nobleza en blanco, con valor estimado de entre nueve y diez millones de reales, que la reina María Luisa dio, a escondidas del rey Felipe V, al duque de Linares, virrey de Nueva España, para que éste los vendiera en México a los mejores postores. Claro está que en este caso extremo, engendrado por la Reina expresamente para los prolijos y superfluos gastos de su cámara, así como en otros tantos casos más corrientes, el dinero procedente de las ventas no se destinó exclusivamente a la financiación de la guerra; la corrupción estriba en que los participantes en la red de negocios se llevaban su parte, dejando a veces poco, si algo, para las urgencias bélicas que justificaron y legitimaron la expansión de la actividad venal.

Quizá para el beneplácito de los estudiosos de la edad moderna, Andújar Castillo tira la línea entre corrupción y ejercicio del poder muy hábilmente, situando a la primera más en el terreno de la corte que en el de la corona, y consintiendo en juzgar a Felipe V como rey de una monarquía débil —que no corrupta—, donde “*La venalidad es a la vez signo del poder absoluto del monarca y de su propia debilidad ante la necesidad de recaudar dinero por este medio extraordinario*”. Llámese “corrupción” o “debilidad ante la necesidad”, de lo que no cabe duda es que la venalidad en la concesión de oficios y otras gracias, ha tenido graves y trascendentales implicaciones para la historia política y social de España e Hispanoamérica. En este encomiable y

bien recibido trabajo sobre la venalidad en España e Indias, Andújar Castillo se aproxima a, pero no se aventura a cruzar, esta línea entre historia moderna y contemporánea. Entendemos que no era su cometido; pero, ¿no viene siendo ya hora?

Héctor SANTIAGO CAZULL
Suffolk University, Madrid Campus

Manifiesto de Eusebio Bentura Beleña. Edición, introducción y notas por Ignacio ALMADA BAY, et al. Zamora. 2006. El Colegio de Michoacán –Universidad de Guadalajara– El Colegio de Sonora. 245 pp.

Los profundos cambios que a lo largo del siglo XVIII –tanto en el Viejo Continente como en el mundo colonial– acaecieron en una serie de aspectos que transformaron casi por completo los ámbitos de la administración, la economía, la sociedad o el ejército entre otros, han sido protagonizados en la bibliografía contemporánea con demasiada frecuencia por grandes personajes. Muchos de estos prohombres al servicio del Estado, encargados de abordar la aplicación de las ideas y los proyectos propuestos por la filosofía de la Ilustración desde las más altas esferas de poder, como José Patiño, el Conde de Floridablanca o José Gálvez cuentan con monografías que dan testimonio del valor que tuvieron para este trascendental periodo de la historia de la Monarquía hispánica. No obstante, una gran cantidad de individuos que resultaron decisivos a la hora de aplicar las reformas borbónicas en ámbitos más locales han permanecido, si no olvidados, de alguna manera relegados a un segundo plano dentro de la relativamente abundante historiografía que sobre este tema se generado. Circunstancia a la cual debemos añadir el hecho de que el estudio de este periodo ha recibido una mayor atención en el ámbito europeo del Imperio que en su lugar más notable de aplicación, el continente americano.

Por todo ello, y con la idea de abordar las reformas ilustradas desde un punto de vista más regional y menos general, centrándose no tanto en los grandes reformadores anteriormente mencionados como en los “actores regionales” que las hicieron posibles, en el mes de mayo del año 2004 se reunió un grupo de destacados historiadores mexicanos con la intención de crear una plataforma de trabajo que tuviese como objetivo más inmediato la publicación del *Manifiesto de la Conducta* del jurista español José Bentura Beleña, que se conserva en el Tesoro de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. Para ello, bajo las siglas S.I.N., nació el Seminario de Instituciones Novohispanas “Las Reformas Borbónicas”, con sede en la ciudad mexicana de Guadalajara y con el propósito de publicar los documentos realizados por aquellos personajes que, a tenor de sus actuaciones en zonas concretas de la América Hispánica, permitieron la aplicación de las reformas en el resto del continente. Y el primer personaje elegido fue José Bentura Beleña por constituir un caso paradigmático dentro del elenco de personajes que rodearon en sus compromisos al Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, José de Gálvez, durante la labor que desarrolló como visitador general de la Nueva España en el año 1765. En este virreinato se estableció, en palabras de los propios autores,